



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2966 /  
EN CONCON,

22 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1938 del 24 de Agosto del 2016, que adjudica Licitación 2598-35-LE16.
- g) Solicitud de Pedido N° 156, de fecha 11 de julio del 2016
- h) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°148, del 11-07-2016

DECRETO

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 1938 del 24 de agosto del 2016, como indica:

- a). Donde dice: **CENTRO CLINICO ODONTOLÓGICO COSTA MAR LTDA.**, Rut: **76.484.845-4**, el ítem 1, por un monto total de \$ **5.580.000.-** (impuesto incluido).- Considerando 93 prestaciones a un valor unitario de \$60.000.-, impuesto incluidos del 10%.
- b).-**Debe decir: CENTRO CLINICO ODONTOLÓGICO COSTA MAR LTDA.**, Rut: **76.484.845-4**, el ítem 1, por un monto total de \$ **5.580.000.-**, exento de impuestos por tratarse de una Sociedad de Profesionales Odontólogos. Considerando 93 prestaciones a un valor unitario de \$60.000.-, exenta de impuestos.

2.-**PROCÉDASE**, a la emisión de la nueva Orden de Compra y a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARI LILIANA ESPINOZA GODOY

ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/MCD/mat

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Objetivo	Revisado